



ACTA NO. 17/2016

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA QUINCE (15) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día quince (15) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), a las tres horas de la tarde (03:00 P. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSÉ ANGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de reunión, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente
2. Conocimiento de los pactos de alianzas, fusiones o coaliciones depositados por los partidos políticos.
3. Comunicación de fecha 7 de marzo del 2016, suscrita por el Dr. César Pina Toribio, Delegado Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) sobre solicitud de reconsideración de casos para aplicación de la Cuota Femenina; Comunicación de fecha 8 de marzo del 2016, suscrita por el señor Tácito Perdomo, Delegado Político del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) sobre cuota femenina y Comunicación de fecha 7 de marzo del 2016, suscrita por el Dr. José Miguel Vásquez, Delegado Político del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) sobre cuota femenina.

A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente

- Se da entrada a las siguientes comunicaciones a los fines de distribuir al Pleno aquellas que no se hayan distribuido, a saber:
- Comunicación de fecha 07 de marzo del 2016, suscrita por los miembros del Concejo de Regidores del Distrito Nacional, referente a la denuncia de desigualdad y falta de regularización para el uso de los espacios públicos.
- Comunicación de fecha 14 de marzo de 2016, suscrita por el Dr. José Marte Piantini, referente a la reconsideración de validación de domicilio residencia de candidato.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- Acuerdo entre la Junta Central Electoral y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.
- Acta No. 06-2016, del Comité del Plan de Retiros, Pensiones y Jubilaciones.
- Comunicación de fecha 06 de marzo de 2016, del Ministro de la Presidencia en relación a la propuesta del Magistrado Eddy De Jesús Olivares, referente a Medidas Cautelares.
- Remisión de la Consultoría Jurídica, relativa a la Sesión de Crédito del PRD con TELECABLE NORDESTE, S.R.L.
- Remisión de la Consultoría Jurídica, referente a la Sesión de Crédito del PTD y LIRAM & ASOCIADOS, S.R.L., del 12 de febrero de 2016.
- Remisión de la Consultoría Jurídica, referente a la Sesión de Crédito de PASOVE.
- Comunicación de fecha 12 de marzo de 2016, suscrita por el Partido Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), referente a la remoción de los miembros del Comité Político.
- Comunicación del Magistrado Mariano Américo Rodríguez, Presidente del TSE, solicitando una reunión con el Pleno de la Junta Central Electoral.
- Comunicación de fecha 07 de marzo de 2016, suscrita por el Senador Félix Bautista, referente a la nulidad de Cédulas.
- Informe de asamblea del Movimiento Renovador Cotuisano (MORECO)

2. Conocimiento de los pactos de alianzas, fusiones o coaliciones depositados por los partidos políticos.

El Pleno en uso de sus atribuciones **aprueba a unanimidad** las siguientes resoluciones, a saber:

- RESOLUCIÓN NO. 20/2016 SOBRE NO APROBACION DE LOS PACTOS DE ALIANZA SUSCRITOS POR EL PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD) Y DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC), PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD) Y PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD), PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD) Y PARTIDO FRENTE AMPLIO
- RESOLUCIÓN NO. 21/2016 SOBRE NO APROBACION DEL PACTO DE ALIANZA SUSCRITO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM) Y PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD) y DEL PACTO SUSCRITO ENTRE EL BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS) Y PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD).
- RESOLUCIÓN NO. 22/2016 SOBRE NO ADMISION DE PACTOS Y MODIFICACIONES A PACTOS SOLICITADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS.

El Pleno de la Junta Central Electoral aprueba **a unanimidad** las siguientes resoluciones, sobre aprobación de pactos, a saber:



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- RESOLUCIÓN NO. 23/2016 SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC) Y FRENTE AMPLIO (FRENTE) Y PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC) Y PARTIDO DEMOCRATA INSTITUCIONAL (PDI)
- RESOLUCIÓN NO. 24/2016 SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS SUSCRITOS ENTRE LOS PARTIDOS DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC) Y EL FRENTE AMPLIO (FRENTE), PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC) Y PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD), PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC) Y PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC).
- RESOLUCIÓN NO. 25/2016 SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS DE ALIANZA FRENTE AMPLIO Y ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD), FRENTE AMPLIO Y PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD), ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD) Y FRENTE AMPLIO Y PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD) Y FRENTE AMPLIO.
- RESOLUCIÓN NO. 26/2016 SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS DE ALIANZA PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM) Y PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC); PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM) Y FRENTE AMPLIO; PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM) Y PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD); PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM) Y PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC); PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM) Y PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN).
- RESOLUCIÓN NO. 27/2016 SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS DE ALIANZA SUSCRITO POR EL PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO SOCIALISTA VERDE (PASOVE); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DEMÓCRATA INSTITUCIONAL (PDI); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR (PDP); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO POPULAR CRISTIANO (PPC); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMÓCRATA (PRSD); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN).
- RESOLUCIÓN NO. 28/2016 SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS SUSCRITOS ENTRE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD) Y ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)
- RESOLUCIÓN NO. 29/2016 SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS DE ALIANZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD) Y PARTIDO DEMOCRATA INSTITUCIONAL (PDI), PARTIDO DEMOCRATA INSTITUCIONAL (PDI) Y PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN).
- RESOLUCIÓN NO. 30/2016 SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC) Y FRENTE AMPLIO (FRENTE) Y



Handwritten signature
C.F.F.

Handwritten signature
Ry

Handwritten signature
Lp



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

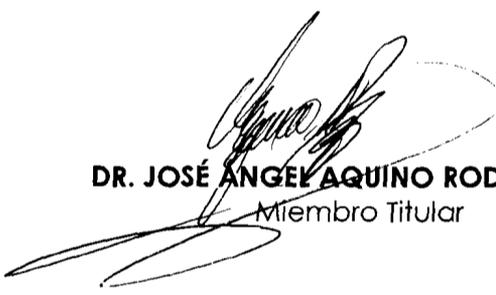
PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC) Y PARTIDO DEMOCRATA INSTITUCIONAL (PDI)

- RESOLUCIÓN NO. 31/2016 SOBRE APROBACIÓN DE LOS PACTOS DE ALIANZA DEL PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD) Y ALIADOS
 - RESOLUCIÓN NO. 32/2016 SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS DE ALIANZA ENTRE EL PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR) Y PARTIDO SOCIALISTA VERDE (PASOVE), PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR) Y PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD).
3. Comunicación de fecha 7 de marzo del 2016, suscrita por el Dr. César Pina Toribio, Delegado Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) sobre solicitud de reconsideración de casos para aplicación de la Cuota Femenina; Comunicación de fecha 8 de marzo del 2016, suscrita por el señor Tácito Perdomo, Delegado Político del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) sobre cuota femenina y Comunicación de fecha 7 de marzo del 2016, suscrita por el Dr. José Miguel Vásquez, Delegado Político del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) sobre cuota femenina.

Sometida a votación las precedentes comunicaciones, no hubo **ningún voto a favor**, por lo cual fueron rechazadas.

Siendo las cuatro horas y treinta y ocho minutos de la tarde (04:38 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

